



JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

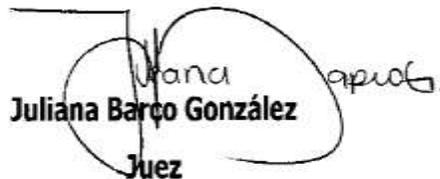
Medellín, seis de febrero de dos mil veintitrés

Radicado: 2022-01333

Asunto: Incorpora

Se incorpora memoriales de citación para notificación personal enviado al demandado **Jaime Alexander Ubate Santander** a la dirección aportada en la demanda Carrera 21 No. 36-25, apartamento 506, del municipio de Medellín Unidad Residencial Eterna Primavera Etapa 8 P.H, realizada en debida forma, con constancia de entrega efectiva, a la espera de vencimiento de términos para continuar con la etapa procesal pertinente. De una vez se autoriza la notificación por aviso, la cual deberá efectuarse dentro del término de 30 días, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito.

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD
Medellín, en la fecha **07 de febrero de 2023**, se notifica el auto precedente por ESTADOS N° __, fijados a las **8:00 a.m.**

Secretario

JV

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **13df7fc59be83d3707f8c99b75f2295bce9a5d01981deb1c1d8c125550fcd26d**

Documento generado en 06/02/2023 12:57:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>